



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 15 de febrero de 2022  
TR. N° 0048-2022-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 15 de febrero de 2022 se ha expedido la siguiente Resolución:

**"RESOLUCIÓN N° 0048-2022-R-UNALM.- La Molina, 15 de febrero de 2022 CONSIDERANDO:** Que, mediante comunicación N° 032-2021-R-UNALM, de fecha 31 de enero de 2022, el señor Rector, en atención a las necesidades de la alta dirección y siendo preciso poder contar con una asistente en gestión administrativa que coadyuve en el seguimiento de las tareas encargadas a las oficinas dependientes de Rectorado, solicita a la Dirección General de Administración elevar una propuesta de resolución en la cual se designe a la Econ. Tania Ysabel Marroquin Mosqueira en el puesto de funcionario que se encuentre vacante en el rango del puesto indicado; Que, conforme a las coordinaciones realizadas con el Jefe(e) de la Unidad de Recursos Humanos, quien evaluó el perfil, y el Director General de Administración quienes informaron que el puesto disponible conforme al AIRHSP, el código de la plaza 000658 Técnico Administrativo III nivel F-2, la designación podría hacerse efectiva a partir del 01 de marzo del presente año; Que, el Rectorado, a fin de poder atender las múltiples demandas y supervisión de asignación y ejecución presupuestal, requiere un profesional económico y financiero, comprometido, para atender las demandas de esta Casa de Estudios; Que, conforme a lo establecido en el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005- 90.PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa 276, la Ley N° 31084 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, que establecen la designación en cargos de confianza y de directivos superiores de libre designación y remoción, conforme a los documentos de gestión de la entidad, a la Ley 28175, Ley Marco del Empleo Público, y demás normativas sobre la materia, en tanto se implemente la Ley 30057, Ley del Servicio Civil y estando a las atribuciones conferidas al señor Rector como Titular del Pliego; **SE RESUELVE:** **ARTÍCULO 1°.**- Designar a la Econ. Tania Ysabel Marroquin Mosqueira, en el código de la plaza 000658 Técnico Administrativo III nivel F-2, a partir del 01 de marzo de 2022 prestando funciones de asistente en el Rectorado. Siendo un puesto de confianza, el vínculo con la UNALM culmina al quitarse la confianza mediante Resolución Rectoral. **ARTÍCULO 2°.**- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional. **ARTÍCULO 3°.**- El funcionario designado, será responsable de remitir a las instancias competentes su respectiva Declaración Jurada de Intereses y de Ingresos, Bienes y Rentas en tiempo oportuno bajo responsabilidad. **ARTÍCULO 4°.**- Disponer la notificación de la presente Resolución a la Unidad de Recursos Humanos para los fines pertinentes. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA  
LA MOLINA  
SECRETARIA  
GENERAL  
SECRETARIO GENERAL